

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.107

Viernes 19 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2042695

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRORROGA VEDA BIOLÓGICA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN ÁREA  
Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202100208, de 12 de noviembre de 2021, de este Ministerio, prorrógase hasta el 23 de noviembre de 2021, inclusive, la veda biológica de los recursos Anchoveta y Sardina común, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y del Biobío, establecida mediante decreto exento electrónico N° 193 de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 12 de noviembre de 2021.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).